



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5943

27/02/2020

13948

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Cayetana (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP)

RESPUESTA:

La Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña, como otros miembros del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) representantes de CCAA., en contestación al correo enviado por la misma el 5 de febrero solicitando confirmación de asistencia al Pleno del CPFF a celebrar el día 7 de febrero de 2020, comunicó a la Secretaría del CPFF el día 6 de febrero la relación de personas que asistirían al Grupo de Trabajo y al Pleno del CPFF.

El Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, representante de la Generalitat de Cataluña en el CPFF, no comunicó que fuera a ser sustituido por otro Consejero a los efectos de lo previsto en el artículo 4.1 del Reglamento de régimen interior del CPFF y, por tanto, no fue sustituido en el Pleno ni delegó su voto.

Asistieron al Pleno del CPFF en calidad de invitadas, a propuesta de la representación de la Generalitat de Cataluña en el CPFF, la Secretaria de Economía y la Directora General de Presupuestos de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, de la misma forma que habían asistido a los Plenos del CPFF celebrados con fecha 22 de diciembre de 2016 y 7 de julio de 2017.

En cuanto a las reuniones bilaterales, se informa que la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales AGE-GENCAT no se ha reunido desde el 25 de septiembre de 2018.

Madrid, 22 de abril de 2020